



Asiento: R-1605/2021

Fecha-Hora: 20/12/2021 14:21:50

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, EN LA MODALIDAD "ATTRACT-RYC" PARA 2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXCELLENCE-UM.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-961/2021 de 19 de julio (BORM n.º 174/2021, de 30 de julio), se aprobaron las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Atracción y Retención de Talento Investigador a la Universidad de Murcia, en la modalidad "ATTRACT-RyC" para 2021, en el marco del programa "EXCELLENCE-UM".

La base X "Evaluación, Selección de las personas candidatas y seguimiento de las Ayudas" de esta convocatoria establece:

*"La evaluación se llevará a cabo por la Comisión de Investigación, que contará con asesores, del ámbito privado, expertos en elaboración de propuestas a convocatorias del ERC a los que se solicitará informes de valoración respecto de las solicitudes presentadas.*

*La Comisión de Investigación, tras estudiar la documentación presentada por las personas solicitantes, y teniendo en cuenta los informes de valoración realizados por los mencionados asesores, elaborará propuesta de resolución, que trasladará a la Vicerrectora o Vicerrector con competencias en materia de Investigación, para su elevación al Rector"*

Asimismo, en su base XI "Criterios aplicables a la Evaluación" se dispone lo siguiente:

*"Para superar la evaluación será necesario la obtención de 80 puntos por parte de la persona candidata, quedando desestimadas las solicitudes que obtengan una puntuación inferior".*

Finalizado el proceso de evaluación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base X de la citada convocatoria, a la vista de la propuesta de resolución realizada por la Comisión de Investigación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, RESUELVO:

Aprobar y hacer pública la relación de solicitantes beneficiarios y beneficiarias de estas ayudas tal y como se refleja en el Anexo I.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM). En el plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, los interesados podrán presentar alegaciones a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, modelo "Instancia básica".

El Rector, José Luján Alcaraz.

Página 1 de 2

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





ANEXO I.

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE UNA AYUDA EN LA CONVOCATORIA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, EN LA MODALIDAD "ATTRACT-RYC" PARA 2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXCELLENCE-UM".

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS	IMPORTE €
1.	VALDOR ALONSO	RUT	90	20 000,00
2.	LAX PÉREZ	ANTONIO MANUEL	85	20 000,00
3.	ROCA SOLER	FRANCISCO JOSÉ	85	20 000,00
4.	DÍAZ SERRANO	ANA	81	8 000,00

